

# *Boletín Especial*

## **Aprobación del tratado de intercambio de información tributaria entre Colombia Panamá.**

*Abril 2016*

---

## **El acuerdo de doble tributación se firmaría en junio del presente año.**



Tras concluir la reunión que sostuvieron los ministros de Hacienda de Colombia y de Panamá el jueves 28 de abril de 2016, el Ministerio colombiano anunció el acuerdo realizado entre el Gobierno de los dos países, el cual *“permitirá al país obtener información sobre los activos que los colombianos tienen en Panamá, los cuales deberán ser declarados en Colombia”*

En el Boletín 49 que contiene el anuncio, se especificó que en un primer momento, para que exista intercambio de información deberá haber un requerimiento previo de los países; a partir del 2018, el reporte de la información tributaria en bloque se hará de forma automática.

Con la concreción de este acuerdo, Colombia será parte de la política general de intercambio automático que Panamá le ha anunciado a la comunidad internacional.

En concordancia con lo anterior, el ministro de Panamá aseguró que el intercambio de información automático se va a realizar con los países que utilizan la información únicamente para temas fiscales y que garanticen la confidencialidad de la información, entre los cuales está Colombia.

Este presupuesto fue confirmado por el representante del gobierno colombiano, el ministro Mauricio Cárdenas, quien afirmó que la información obtenida del intercambio, únicamente será utilizada por parte de la administración tributaria de nuestro país para ejercer un buen control de la tributación.

Los textos definitivos del acuerdo serían firmados por los presidentes de los Estados parte en junio del presente año.

En virtud de este comunicado, el ministro de Hacienda colombiano hace un llamado a los colombianos para que normalicen su situación tributaria, declarando los ingresos y activos que tengan en el país vecino.

## **Contactos**

**Carlos Miguel Chaparro**

**Socio**

Email: [Carlos.chaparro@co.pwc.com](mailto:Carlos.chaparro@co.pwc.com)

**Alba Gómez**

**Gerente Senior**

Email: [Alba.gomez@co.pwc.com](mailto:Alba.gomez@co.pwc.com)

## **Importante**

Este boletín, tiene como propósito presentar a nuestros lectores algunas novedades legales y fiscales originadas por autoridades estatales en Colombia. No constituye una asesoría profesional, y en tal sentido, en caso de que se pretenda actuar con base en la información suministrada, es necesario solicitar a nuestros profesionales una información más detallada.

[www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)

PwC ayuda a las organizaciones y personas a crear el valor que están buscando. Somos una red de firmas presente en 157 países, con más de 195.000 personas comprometidas a entregar calidad en los servicios de Auditoría, Impuestos y Consultoría. Cuéntanos lo que te importa y encuentra más información visitando nuestra web: [www.pwc.com](http://www.pwc.com).

© 2015 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.

# Contactos

## **Bogotá**

*Calle 100 No. 11A -35, piso 3*

*Teléfono: (57-1) 634 0555*

*Fax: (57-1) 610 4626*

*Carrera 7ª No. 156 - 80, Piso 19*

*Teléfono: (57-1) 668 4999*

*Fax: (57-1) 673 8575*

*Centro Empresarial Dorado Plaza*

*Calle 26 No. 85 D - 55, Módulo verde Oficinas 248M,*

*Teléfono: (57-1) 745 0412*

*Zona Franca*

*Carrera 106 No. 15 - 25 Mz. 17 Bodega 85*

*Teléfono: (57-1) 743 0111*

*Fax: (57-1) 439 5087*

## **Cali**

*Edificio la Torre de Cali*

*Calle 19 Norte No. 2N-29, piso 7*

*Teléfono: (57-2) 684 5500*

*Fax: (57-2) 684 5510*

## **Medellín**

*Edificio Forum II*

*Calle 7 Sur N° 42 - 70, piso 11*

*Teléfono: (57-4) 325 4320*

*Fax: (57-4) 325 4322*

## **Barranquilla**

*Edificio Centro Empresarial de Las Américas*

*Calle 77B No. 57-141, piso 8*

*Teléfono: (57-5) 368 296*